



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

## **I Jornadas Históricas “Raíces Compartidas”. Valmojado. 25 de abril de 2014**

*Aprender a amar la historia: el señorío de Casarrubios*  
Fausto Jesús Arroyo

Buenas tardes y muy agradecido por su presencia a esta primeras charlas históricas, en la que todos podamos acercarnos un poco más a nuestras raíces.

No puedo hablarles de la historia de Valmojado sin hacerlo de la de Casarrubios, como no se puede hablar de la historia de Casarrubios sin Valmojado, por eso, cuando mi amigo David González me invitó a esta charla, me sentí enormemente complacido de poder hablar a los valmojadeños de su historia. Sí, de la historia de Casarrubios, que es también de los valmojadeños. Por tanto, hablaremos de nuestra historia.

Y digo nuestra, porque si en un principio Valmojado fue aldea, arrabal, o cualquier otro núcleo poblacional dependiente de Casarrubios, allá por el siglo XVI, con el paso del tiempo llegó a tener ayuntamiento propio y alcanzó su independencia, como lo hicieron el resto de sus anejos. Pero esa independencia no hace a estas poblaciones carentes de una historia previa a su emancipación, si no, que en sus comienzos, dependieron de Casarrubios y formaron parte importante de su pasado.

Como historiador o amante de la historia de Casarrubios, cualquier tema que pueda traer aquí, les pertenecerá como parte integrante de ese conjunto de pueblos que, estrechamente unidos, formaron parte de unos inicios históricos que, ahora, juntos podemos compartir, conocer y disfrutar nuestro pasado, sin cambios o modificaciones.

Karl Popper decía que “la verdadera ignorancia no es la ausencia de conocimientos, si no el hecho de negarse a adquirirlos”.

Por eso, esta tarde vamos a intentar conocer un poco más esas raíces de Valmojado, remontándonos a la pertenencia de estas tierras a la villa de Casarrubios que, a su vez se encontraba enclavada en el sexmo homónimo segoviano.

Los sexmos, o partes del territorio segoviano, que si en un principio fueron seis, luego fueron agregándose algunos más. En 1302 se añadieron las tierras que abarcaban la cuenca al oeste del Guadarrama, desde El Escorial a Casarrubios, incluyendo 66 poblaciones con sus aldeas, entre las que se eligió a Casarrubios como pueblo cabecera, de donde el sexmo tomó nombre.

Pero, la lejanía de Segovia y la ampliación de sus fueros por Pedro I de Castilla, hizo que nos independizáramos de la ciudad del acueducto.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El territorio que Alfonso XI entregara a su tío, Alfonso de la Cerda en 1331, como compensación a la renuncia a la aspiración de la corona de Castilla, se segregaba de la parte del extremo meridional del sexmo, y quedaba consolidado como el señorío de Casarubios, quedando Casarrubios del Monte con sus anejos de Villamanta, Valmojado, La Cabeza de Ventas de Retamosa y la venta de Toribio, más tarde El Álamo.

Tras una confusión inicial sobre los primeros poseedores del señorío, los documentos dejan ver claramente la pertenencia de estas tierras a don Alfonso Fernández Coronel, caballero castellano, a quien fueron arrebatadas en 1352 por el rey Pedro I para entregárselas a otro noble castellano, don Diego Gómez de Toledo, quien dio cierto auge al señorío y comenzó a ejercer en ellas como auténtico Señor feudal, dejando la hacienda a su mujer, doña Inés de Ayala, quien llevó una administración exhaustiva de ella.

El Señorío pasaría a su hija doña Teresa de Ayala, quien lo cedería en dote matrimonial a su hija Mariana de Ayala y Córdoba, casada con el Almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez, en quien quedó la propiedad debido a su prematuro fallecimiento, siendo administrada por los hijos de este, hasta la mayoría de edad de su única hija doña Juana Enríquez, que casaría con el rey Juan II de Aragón, y fue madre del rey Fernando el Católico. El señorío pasaría a Enrique IV como hipoteca por los pactos de Estella, quien, a su vez, entregó a don Gonzalo Chacón, siendo confirmado, después, por los Reyes Católicos en 1475.

De esta administración, bajo medieval del Señorío, solo queda en la villa de Casarrubios, el torreón o fortaleza vieja y el royo de justicia.

La incorporación al señorío de Chozas de Arroyo Molinos y la creación del mayorazgo en estas tierras por don Gonzalo Chacón y su esposa doña Clara Alvaranaez en 1484, dieron al Señorío una cierta importancia en la zona.

A lo largo del siglo XVI fueron apareciendo los anejos que ya apuntaban con cierta timidez en el siglo anterior, como Villamanta, Valmojado, El Álamo y Las Ventas de la Cabeza de Retamosa, sin la suficiente importancia para crear en ellos curatos o beneficios. Además de estos lugares, incluía otros poblamientos menores como La Cabeza, Val de la Fuente y La Perdiguera, bajo dominio de Gonzalo Chacón, quien mantendría una cierta rivalidad con su vecino Andrés Cabrera, a quien los Reyes Católicos habían concedido el marquesado de Moya y las tierras al otro lado del Guadarrama, provocando ciertas hostilidades vecinales alentadas por ambos señores, que mantenía a estos pueblos unidos en una continua enemistad frente a los de la otra parte del río. Luchas que se materializaban siempre que la ocasión se presentaba, sobre todo, al paso de las gentes de unos pueblos a otros, especialmente cuando, desde aquí, se iba a Arroyomolinos que había quedado de la otra parte.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Pero este señorío, o mejor sus señores, no solo tuvieron problemas con el marqués de Moya, con el que finalmente, parece, se unió o, al menos, recibió el apoyo para pleitear con la ciudad de Segovia por la colonización del lugar de Navalcarnero que estaba llevándose a cabo en los baldíos entre Brunete y Casarrubios. Pleitos que duraron más de cien años, prácticamente, lo que llegó a durar el propio señorío como tal, pues en 1599 Felipe III concedió el título de conde a don Gonzalo Chacón y Ayala, quinto señor de Casarrubios y estas tierras se transformaron en condado. En los cien años de andadura de señorío, algunas de sus aldeas habían desaparecido y otras iban consolidándose como pueblos.

El gran desorden administrativo, proveniente desde principios de la Edad Media, no aclara la demarcación en la que se encontraba nuestro señorío, aunque a finales del siglo XV, figuraba pertenecer a la Tierra de Madrid, donde sus pueblos estarían enclavados hasta bien entrado el siglo XIX, en que una nueva distribución administrativa y arbitraria, sin ningún criterio histórico, político ni geográfico, separó nuestros pueblos, hasta entonces, estrechamente unidos.

Con lo cual, después de más de tres siglos juntos, Villamanta, El Alamo y Arroyo Molinos quedaban en la provincia de Madrid, mientras que, Las Ventas, Valmojado y Casarrubios pasaban a la de Toledo. En la que nos vuelve a pasar, un poco, lo ocurrido con Segovia, aunque las circunstancias no son las mismas, la permanencia de tanto tiempo a Madrid y su proximidad, hacen que infinidad de documentos nos sigan relacionando históricamente con la villa y corte.

A pesar de que hoy día, estas divisiones administrativas han desaparecido, los seis pueblos; Arroyomolinos, Villamanta, El Álamo, Las Ventas de Retamosa, Valmojado y Casarrubios del Monte, seguimos formando parte del histórico Condado de Casarrubios, que se mantuvo hasta la abolición del feudalismo en la primera mitad del siglo XIX. Hoy día, muchos pueblos están resucitando estas antiguas uniones y, de forma cultural, recuerdan festivamente aquellos tiempos en que los pueblos vivieron en torno a un condado. Pues, aunque los condados ya no existan como tal, es una forma de perpetuar la tradición de un pasado. (Ayer mismo, vi una foto de un joven de las Ventas reivindicando la noche de Pascua, con una pancarta que decía: “Un pueblo sin tradiciones, es un pueblo sin cultura”, y creo que tenía mucha razón).

Retomando nuestras raíces, la mayoría de las tierras que rodeaban Valmojado, pertenecían a terratenientes y ganaderos de la lana de Casarrubios que, poco a poco, unos, fueron avecindándose en este lugar y, otros, las fueron cediendo a los vecinos que irían dando forma a un nuevo municipio. Pero siempre las hubo que siguieron perteneciendo a casarrubieros e, incluso, al convento de San Agustín, al que siguieron entregando por escritura testamentaria. Ejemplo de ello es una donación realizada el 2 de marzo de 1598, donde dice que, Juan de Salceda, escribano público de Casarrubios, vino al lugar de Valmojado “que es término y jurisdicción de la dicha villa de Casarrubios”, con Rodrigo López, teniente de alguacil de dicha villa, a dar posesión de



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

cierta propiedad al padre fray Antonio Godino, procurador del convento de San Agustín, situada en las eras de Valmojado, junto a las de Miguel Sánchez Sardinero y Gregorio Rodríguez. Dicho convento estaría ligado a los valmojadeños hasta su desaparición, a decir por los continuos encargos de misas, anotados en su libro de sacristía.

Los problemas de sus gentes eran los mismos, y las cargas impositivas abarcaban igualmente a los vecinos de un lugar y otro, quienes debían soportar los gastos ocasionados. Por ejemplo; para sufragar los gastos de hospedaje del cortejo fúnebre de la cuarta esposa de Felipe II, doña Ana de Austria, a su paso por Casarrubios desde Badajoz, camino del El Escorial a finales del otoño de 1580, se extendió una sisa o impuesto a los vecinos pecheros y, tanto los de Casarrubios como los de Valmojado, se unieron frente a la hidalguía, exigiendo que los gastos se repartiesen entre los dos estados; “Hombres buenos” y “Estado Noble”.

Los precarios medios de comunicación de la época, obligaban a los dos pueblos a un estrecho aislamiento que, año, tras año, fue favoreciendo lazos familiares debido al movimiento de gentes de un lugar a otro, como atestiguan los registros sacramentales de las dos iglesias de Casarrubios. En ellos puede verse a casarrubieros casados con valmojadeños; naturales de Valmojado viviendo en Casarrubios; matrimonios de Casarrubios marchando a vivir a Valmojado; vecinos de Valmojado apadrinando a hijos de familiares en Casarrubios e, imagino, que otro tanto ocurrirá en los registros de la parroquia de Santo Domingo, lo que dio lugar a una gran familia entre ambos pueblos. Caso idéntico pasaba con las Ventas y El Álamo.

Claro ejemplo de esta relación entre un pueblo y otro, es el hijo más conocido de Valmojado, el licenciado don Ramón de Moya y Villarreal, quien en 1770 marchó a las Indias para encontrarse con su tío Juan de Villarreal que vivía en Perú. (Y ya les hablo de 1770). Hijo de Nicolás de Moya y de María de Villarreal, bautizado el 15 de agosto de 1743 en la parroquia de Santo Domingo de Guzmán. Efectivamente era valmojadeño, pero Valmojado, en esa época, aún pertenecía a Casarrubios, de donde se independizaría totalmente 16 años después, por lo que debieron acudir ante el alcalde de Casarrubios a formalizar los trámites del viaje, entre los que incluía la identificación o información personal, cosa que hicieron el 14 de agosto de 1770, a pesar que la exención de Valmojado va desde 1733, en que fue firmada por Felipe V, hasta la resolución de los pleitos con Casarrubios por razón de términos, que se prolongaron 25 años.

Los apellidos Moya y Villarreal se dieron con frecuencia en la villa de Casarrubios durante los siglos XVI al XVIII, por lo que, hipotéticamente, sus ascendientes bien pudieran considerarse casarrubieros. El apellido Moya aparece en los primeros registros bautismales del año 1554, apellido que llevaron varios escribanos públicos relacionados con la pequeña nobleza e hidalguía casarrubiera. El de Villarreal, aparece en 1576 y perdura varios siglos, aunque en la actualidad no exista ninguno de los dos.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

Ambos pueblos tenemos una misma historia a la que debemos mirar sin rivalidades ni complejos, sin pugnas por ser uno más que otro, simplemente porque ambos pueblos hemos permanecido pacientes al paso del tiempo y, ahora, es el momento de disfrutar de su historia.

Es apasionante bucear en documentos y hallar datos que nos transporten a épocas pasadas, contándonos que o cual cosa pasó a nuestro alrededor, y como en un sitio por donde pasamos diariamente, ocurrieron hechos apasionantes. Estoy seguro que el conocer la historia del lugar que habitamos, puede hacernos más agradable la permanencia en él.

A veces, los grandes historiadores, en su visión general, no se paran en detalles, y debemos ser los historiadores locales quienes saquemos a la luz ciertos hechos que nos den el derecho a esa propiedad histórica que nos pertenece. Ejemplo de ello lo hemos podido ver en la reciente serie “Isabel” de TVE, al relatarnos el ascenso de la Princesa a la corona de Castilla. Todos sabemos que las series son adaptaciones de la realidad o, mejor, la realidad se adapta a la serie. Pero, si conocemos la historia, veremos que dicha proclamación, no ocurrió tal como nos lo cuentan, sino que fue algo diferente.

Les cuento:

El reinado de Enrique IV se encontraba marcado por las luchas banderizas entre las distintas facciones nobiliarias. Por un lado, los partidarios del Rey y, por otra, la nobleza unida entorno a un líder creado por ellos mismos, llámese príncipe Alfonso o princesa Isabel. Castilla se encontraba en una constante guerra civil y, como única solución para hallar la Paz, los dos bandos decidieron reunirse por separado en Cadalso y Cebreros. Allí negociaron unos acuerdos que dieron en llamarse las actas de la “concordia”, aunque en realidad no fueron más que unos simples documentos confeccionados con el fin de seguir el ritual establecido para el encuentro entre Enrique IV y su hermana, aquel lunes 19 de septiembre de 1468 en Guisando. En dicho encuentro se dio lectura a los documentos mencionados, por los que la infanta reconocía a su hermano como rey y señor natural de todos los reinos, y le prometía obediencia por todos los días de su vida. A su vez, Enrique IV la recibía y tomaba por princesa y primera heredera y sucesora de sus reinos. Pero no firmaron documento alguno.

En Guisando se juntaron, se abrazaron los hermanos y, la única decisión que tomaron, fue cabalgar hasta Ocaña donde celebrarían cortes para que Isabel fuera jurada por Princesa y sucesora. En dirección a Ocaña, pasaron por Casarrubios, que era villa de la Princesa, a quien su hermano se la había entregado el año anterior, lo que les haría pasar muy cerca de este lugar. Al llegar a Casarrubios, Rey y Princesa disfrutaron de unos días de tranquilidad tras el cese de las luchas entre sus seguidores y decidieron prolongar su estancia. Disfrutando de esta tranquilidad se encontraban, cuando decidieron no esperar a su llegada a Ocaña para comunicar al Reino la proclamación de la Princesa, por lo que dieron órdenes a sus escribanos de confeccionar las cédulas que irían dirigidas a los nobles, villas y ciudades. Cosa que originó una gran cantidad de documentos firmados y datados en Casarrubios del Monte que dan testimonio de ello.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

NIF: P-4518100E  
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado  
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

El primer documento aparece firmado en Casarrubios el 23 de septiembre de 1468. Se trata de un documento por el que el rey, a súplicas de su hermana, hace un llamamiento a todos los nobles que se habían reintegrado a su obediencia, tras la promesa de juramento de guardarle fidelidad si reconocía a la infanta Isabel como heredera al trono de Castilla. En él señalaba los plazos para que los grandes y señores del Reino le prestaran dicha obediencia.

Era costumbre que donde residía el rey, el sitio fuera declarado lugar de la Corte, y de obligado cumplimiento que allí se pregonaran las cartas públicas firmadas por el rey. A la sazón, la villa de Casarrubios del Monte lo era, lo que hizo a sus gentes ser los primeros concedores de la proclamación, cuando en su plaza se pregonaron los mandatos de la corona el día 25 de septiembre de 1468. Por lo que, no solo fue Casarrubios el lugar de la datación de los documentos, si no, la villa donde se proclamó a la Princesa. Y Valmojado formaba parte de esa villa.

Según la norma de la época y con la debida solemnidad, Alonso de la Serrana, oidor del rey, y el alcalde de su corte, Antón de Ajofrín, mandaron pregonar públicamente tres veces esta carta *“de verbo ad verbum con trompetas en la dicha villa e términos”*. Una, en la puerta del palacio del rey, otra, en la puerta del palacio de la princesa y, una tercera, en la plaza pública de Casarrubios, *“estando, (siguen diciendo las crónicas) cada ves ayuntada muy grand número de gent a altas e inteligibles boses”*.

Con esta sencillez, las crónicas narran la proclamación de la princesa Isabel como heredera al trono de Castilla en Casarrubios del Monte.

Y siguen diciendo que de ello fueron testigos los secretarios reales: el de la princesa, el del arzobispo de Sevilla, y demás sirvientes de las distintas personalidades que aquí se encontraban.

Ese mismo día, tras ser pregonado y dado a conocer el nombramiento, la Princesa envió desde Casarrubios al bachiller Fernán Sánchez Calderón a Valladolid con todos los papeles a fin de que los notarios apostólicos levantasen testimonio de los compromisos adquiridos, quedando así oficialmente registrada la escritura notarial del pacto.

Fueron días de intenso trasiego de personajes, entre los que se encontró el Maestre de Santiago, Juan Pacheco, marqués de Villena y gran valido de Enrique IV, quien el 24 de septiembre envió una misiva al consejo referente al acto de jura de la princesa.

Como verán, conociendo los verdaderos escenarios de la historia, podremos verla con otros ojos y pensar que en otros tiempos fuimos, lo que hoy diríamos, el centro de la noticia.



AYUNTAMIENTO DE  
**VALMOJADO**

**NIF: P-4518100E**  
**Plaza de España, 1. 45940 Valmojado**  
**Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83**

Podría hablarles de muchas historias, entre las que estarían las más de 25 visitas realizadas por los reyes, desde Juan II a Carlos IV a lo largo de los siglos XV al XIX. Incluso de los 21 días en que Casarrubios del Monte se convirtió en accidental capital de España en pleno Siglo de Oro, debido a la permanencia en esta villa del rey Felipe III a finales de 1619, en que, a buen seguro, ninguna de las gentes de Valmojado dejó de acudir, como lo hicieron las gentes de todos los alrededores, a las rogativas por la salud del monarca, pero esta es otra gran historia que dejaremos para una próxima ocasión.

Por tanto, comprenderán, que es a los historiadores locales, a los que corresponde la investigación y la divulgación de nuestra historia, y a Vds. el derecho a conocerla. De esta forma, conociendo el pasado, entenderemos el presente.... y podremos mirar al futuro.

Un gran “hándicap” para la divulgación de la historia, es la falta de interés o ignorancia de la misma por parte de algunas autoridades locales, quienes tienen la capacidad de difundirla con este u otro tipo de eventos y no lo hacen, porque, como decía Antonio Machado, “todo lo que se ignora, se desprecia”. Y su desprecio lleva a cometer grandes errores que legaran al futuro. En cambio, los hay que sienten inquietud por su pasado e intentan transmitirlo lo mejor posible, deshaciendo errores, como hemos podido ver aquí, en Valmojado, en los que las autoridades han devuelto al pueblo unas señas de identidad acorde con su historia. Otros no tenemos tanta suerte.

Es a nosotros, los lugareños, a los que nos corresponde velar por nuestra historia, e incluso, unirnos en su defensa y, en lo posible, darla a conocer. Por eso, es de agradecer a las autoridades valmojadeñas la creación de estas Jornadas Históricas, en las que los seis pueblos podamos compartir nuestras raíces.

Créanme; conocer la historia puede apasionar, y mucho más, tratándose del lugar donde hemos nacido o vivimos. Porque es nuestra historia, una historia, que en algunos momentos ha formado parte decisiva y directa de la historia de España.

Muchas gracias.